

NOTA UOC N° 3691 /2025

SICP: 1997

Asunción, 13 de octubre de 2025

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en referencia al LLAMADO MOPC N° 02/2025 – LICITACION MENOR CUANTIA INTERNACIONAL – SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS PARA CONTROL DE DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA VIAL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA – POZO HONDO Y ACCESO A MCAL. ESTIGARRIBIA – DEPARTAMENTO BOQUERON – SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID 460461, y complementando la Nota UOC N° 3614/2025 de fecha 09/10/2025, se detalla lo siguiente:

“Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA” – Resolución RD N° 1394/2017, es importante señalar lo dispuesto en el punto C. APLICABILIDAD DE LA POLÍTICA, numeral 2.3, donde: Se establece la aplicabilidad de la Política de adquisiciones de bienes, obras y servicios para todos los procesos de adquisiciones financiados por FONPLATA y, de forma complementaria, las normas y procedimientos establecidos en los sistemas nacionales fiduciarios del respectivo País Miembro, según los alcances previstos en los respectivos contratos o convenios suscritos con FONPLATA.

De manera a aclarar que en los procesos de adquisición financiados por FONPLATA, se establece el siguiente orden de aplicación normativa:

- Primero, se aplica la Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA (Resolución RD N° 1394/2017), como normativa principal.
- En segundo lugar, y de forma complementaria, se aplican las normas y procedimientos de los sistemas fiduciarios nacionales del respectivo País Miembro.

Al respecto, solicitamos que el presente llamado sea difundido en el portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro tema en particular, me despido atentamente.


Abg. Cynthia Rolón
UOC - MOPC




Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación


N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.